

XV.

Tornando la vista á lo pasado, véamos la necesidad y utilidad política del cambio acaudillado por Santa-Anna, y fijemos la atención desde aquí en el origen de los males que por tanto tiempo han atormentado y atormentarán aún á nuestra patria.

En 1822 todos los principios sociales habian sufrido un trastorno completo. Los altos poderes de la nacion estaban en choque abierto, en la circunstancia mas crítica para el pais, porque era el tiempo de constituirnos: esta pugna impedía la marcha de la administracion, fomentaba la discordia intestina, desacreditaba á los funcionarios y conducía á la nacion á un abismo. El tiempo, y las fuerzas que debieron emplearse para dar alguna base al edificio social, se pasó en cuestiones abstractas y en altercados desagradables, que abrian un ancho campo á las facciones para ejercer su influjo pernicioso en los negocios del Estado.

La ereccion del trono en tales vaivenes, empeoró nuestra situacion, pues que faltaban absolutamente los medios con que pudiera conservarse, no ya un imperio, sino una administracion cualquiera. (1) Y esto, considerando su conveniencia bajo este aspecto, dejando á un lado el origen de la monarquía, los errores del monarca improvisado en una asonada militar, el que sin ministros y sin sanos consejeros, corria veloz á su ruina por sus propias faltas, sin esperanza de remedio.

Por mas que digan los panegiristas de aquella época, la nacion no podia

(1) Un decreto publicado en 20 de Diciembre de 1822 designaba los gastos del Gobierno para el año siguiente, segun el cálculo formado por la comision de hacienda de la junta nacional instituyente, las sumas que presento á continuacion, como un justificante de la imposibilidad que habia de que aquel gobierno marchase sin recursos. Hé aquí los datos numéricos tomados de los documentos oficiales.

RESUMEN.

Casa imperial	1.500,000
Ministerio de Estado	333,520
Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos	709,240
Ministerio de hacienda	3.473,202
Ministerio de guerra y marina	9.759,530
Gastos generales imprevistos de todos los ministerios	442,198
Para pago de réditos corrientes de capitales procedentes de la deuda pública reconocida	1.000,000
Para cubrir el déficit del año anterior, y pago del último préstamo forzoso	2.800,000
Gastos de gastos de la representacion nacional, incluidos los de su secretaría y su accion	310,750
Suma total	20.328,740

estar conforme con un orden de cosas semejante, ni mucho menos podia consentir que despues de tantos desastres para conseguir su independencia, se quisiera detener su carrera, obligándola á respetar viejas preocupaciones, que ya no tenian cabida ni aun entre nuestros dominadores. Quería sacudir totalmente el yugo: deseaba salir del aislamiento y pupilage en que se le habia mantenido por mas de trescientos años: reusaba que las clases privilegiadas fueran su señor: y en una palabra, aborrecia lo antiguo y queria lo nuevo por imitacion, por necesidad, con una impaciencia verdaderamente singular.

La nacion habia sido sojuzgada por un partido, al tiempo mismo de proclamarse la independencia: este partido lo formaron aquellos que aspiraban á que sus intereses, su prestigio, su influjo y sus monopolios, se conservasen intactos al traves de las reformas que habian invadido á las viejas naciones de la Europa. Conservarse en su posicion social, era, volvemos á decirlo, todo su empeño, y el origen de su patriotismo improvisado en 1821.

Uno de los hombres que conocia este enlace de intereses con la causa pública, era Santa-Anna, el que ayudado por los hombres mas notables de ese tiempo, intentó y consiguió romper esa liga fatal, que impedía á la nacion expresar libremente su voluntad, por la forma de Gobierno que fuera mas conforme á su posicion y sus exigencias.

Hasta qué punto logró su intento, la historia lo dirá, cuando el embravecido mar de las pasiones esté en calma. Mas esto no impide que anticipando el juicio de las generaciones futuras, nosotros digamos que la proclamacion de la libertad y de la república en el vasto territorio que se llamó Nueva-España, fué obra del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna; sin que se entienda que al atribuirle esta gloria, el que esto escribe pretende menoscabar el mérito y los servicios de sus dignos colaboradores, así como tampoco desconoce las circunstancias y el encadenamiento de los sucesos que produjeron un sacudimiento general en todo el pais. La forma de gobierno representativo, nos salvó entónces de inmensos desastres, y á la vez aseguró nuestra independencia.

XVI.

La serie de calamidades que vamos á esponer en los capítulos subsecuentes, no reconocen por origen la volubilidad política de Santa-Anna. En nuestra organizacion social, en la pugna de las ideas antiguas con las modernas; y en la tenacidad con que hemos querido hermanar el régimen vireinal con las fórmulas constitucionales de un pais libre é ilustrado, está la fuente de nuestros desaciertos, la versatilidad por la cual hacemos esas transiciones vergonzosas de unos principios, á los diametralmente contrarios; y allí, y no en otra parte, está la causa de nuestros disturbios, odios y persecuciones.

¿Qué cosa era el pueblo mexicano, políticamente hablando, en la época de su independencia? Un ser envilecido, sumergido en la estupidez, sin nociones

de gobierno, y esclavizado á las preocupaciones sacerdotales. El pequeño número de americanos-españoles que tenían algunas ideas de política, y que discurrían sobre la ciencia de los gobiernos, fueron los que provocaron la primera lucha de independencia; los mismos que aprovechando el tiempo y sus circunstancias, se unieron á los que en Iguala proclaman la soberanía del pueblo, la igualdad legal y la libertad de la nación: éstos, arrastraron con su impulso á la masa de habitantes, que aunque menos ilustrados, no por eso dejaban de sentir la dura coyunda de nuestros dominadores.

El gran número de mexicanos que secundaron el plan de las Tres Garantías, desconcertó á los que por miras mezquinas é individuales habían protegido el grito de Iturbide. El alto clero, los obispos, los españoles y los comerciantes monopolistas, nunca fueron independientes: secundaron esta idea como una medida salvadora de sus intereses; como un plan de resultados puramente transitorios. Creyeron que cortando relaciones con el gobierno de la metrópoli, que á la sazón era liberal hasta la anarquía, ellos preservaban sus fueros, sus rentas y el exclusivismo mercantil, de todas las innovaciones del siglo; creyeron mas, que reinarian sin contradicción sobre un pueblo ignorante, avasallado por los hábitos de obediencia pasiva, y por la mezquina educación que nos habían dado los peninsulares. En esta vez, como sucede en muchas ocasiones, los cálculos humanos no alcanzaron á presentir los sucesos del día siguiente.

El triunfo de la revolución de Veracruz echó por tierra todos estos proyectos, y la circunstancia de haberse transformado instantáneamente los partidarios de Iturbide en republicanos, nulificó del todo al bando borbonista. Por esta causa no deberá extrañarse ni parecer contradictorio, que aquel mismo Congreso que era dirigido por las lógias escocesas y borbonistas, enemigas del régimen republicano, fuera el mismo que declarara insubsistente el plan de Iguala y tratados de Córdoba. El curso de los acontecimientos, y la certidumbre que los mexicanos tenían de que aquella asamblea no podía constituir al país, les estrechó á unirse para formar un partido irresistible, con el fin de frustrar las miras ulteriores que tenían los escoceses al destruir el trono de Iturbide. Sobre este antecedente, no debe parecer ni extravagante ni criminal el pronunciamiento de San Luis Potosí, pues que por él Santa-Anna consiguió que se dieran el 12 de Junio de 823 las primeras bases para una constitución republicana, así como también la declaración de que el voto nacional estaba por la forma federal. (1)

(12) Gamboa ha dicho con la mayor serenidad y firmeza que el general Santa-Anna intentó proclamarse emperador en San Luis Potosí: este es un cuento del vulgo, é hijo de la animosidad con que se escribía por los iturbidistas en 1823. Vea aquí el calumniador dos piezas auténticas, que revelan en compendio la historia de ese pronunciamiento, y cuyos documentos hacen relación á la comunicación que va transcrita en una nota de la página 34.

CONCLUSION FISCAL.

Un cúmulo de inesperados accidentes han hecho dilatoria la causa que el predecesor de V. S. me encargó para su secuela en 18 de Agosto del año pasado de 1823, comenzada por el general de brigada

Yo me abstengo de engolfarme en otro género de esplicaciones, porque traspasaria los límites que me he propuesto, y porque seria necesario estender el plan de este escrito mas allá de mi intento: ademas, la narración histórica me llevaria á la necesidad de establecer una distinción muy positiva y deter-

D. Joaquín Parres, en averiguación de los acontecimientos de la capital de San Luis Potosí, en los meses de Junio y Julio últimos, de resultas del plan que el de la misma clase D. Antonio Lopez de Santa-Anna formó en 5 de Junio, y adoptaron todos los gefes, oficiales y tropa que allí se hallaban á sus órdenes, á escepcion del teniente coronel D. Mariano Noriega, el comandante de artillería D. Pedro Valdés y teniente de la misma D. Tomás Requena; mas ahora que V. S. se sirve trasladarme en 3 del corriente que recibí anoche, la órden del S. P. E. que en 31 del prócsimo pasado Enero, le dirigí al Escmo. Sr. ministro de la guerra, para que dé cuenta inmediatamente con la referida causa en el estado que se halle, me ha parecido conveniente [á pesar de hallarme decaído de salud, y que el secretario, capitán graduado D. Florencio Villareal, se encuentra ha porción de días postrado en cama], aunque ligeramente hacer un compendio de lo esencial de la actuación, que en un principio presentó el mas asombroso aspecto; pero que los acontecimientos sucesivos han desvanecido, y las declaraciones contestes han debilitado el semblante criminal que la rivalidad escaltada dió á cada uno de los hechos. El primer crimen que apareció contra el general Santa-Anna, fué la formación y adopción de su plan de 5 de Junio último, acumulado en la causa, y que compone las fojas 8, 9 y 10: en mi concepto lo habria sido, si la esperiencia no hubiera desengañados con la evidencia, de que lo espresado en él, era y es la voluntad de los Estados: ninguna duda ha quedado por los gloriosos desenlaces que hemos visto progresivamente desde el primer paso, que fué la promulgación de la convocatoria para nuestro digno actual Congreso; y así es, que si en la época del pronunciamiento se acriminó al Sr. Santa-Anna por parecer que se arrogaba facultades que no tenía en tiempos semejantes á los recientes, los ciudadanos celosos del bien general, cuando se ven con posibilidad de evitar un gran mal, ó proporcionar á la nación algun bien, no se detienen en adoptar medidas, aun poniendo en peligro su representación, con la esperanza de que patentizando los efectos su buena intención, no tan solo la repondrá al estado á que ha sido acreedora, mas tendrá la dulce satisfacción de que sus contemporáneos, que han suspendido el juicio hasta ver los resultados, le tributen los debidos agradecimientos por lo mucho que ha espuesto, y tal vez sujetarse á la maledicencia de sus émulos, ú hombres inconsiderados que con ligereza se prestan á la censura, sin reflexionar que en las épocas de revolución, como todo es un tegido de diversidad de opiniones, al desarrollarse, lo que ayer se vituperó, hoy merece la alabanza pública. En este caso contemplo al citado general, á mas de que veinticuatro testigos contestes, aseguran los motivos que le impulsaron á decidirse por la formación de su citado plan, que por las antedichas razones tiene una fuerza suficiente, para no dudar que fué un efecto de su verdadero patriotismo: el cargo que el público le hizo de haberse apoderado de treinta y tantos mil pesos, que correspondientes á la hacienda nacional estacionaban en San Luis con dirección á esta tesorería general, lo tiene bastante satisfecho con las comprobaciones documentadas de la principal de aquella capital, y por todas las declaraciones espresadas, la del tercero D. Ignacio Rayon, entonces intendente interino, es efectivo que al caudal se le dió entrada en caja, rectificándolo el corte de ella, que en cópia autorizada en los autos, componen las fojas 281 y 282, cuaderno 4, y me pasó á solicitud mía el Escmo. Sr. ministro de hacienda, y por ella misma se distribuyó bajo las reglas establecidas, por lo que en mi sentir no hubo mas delito en el general Santa-Anna, que no haber esperado la correspondiente órden superior para que la tropa de su mando disfrutase por cuenta de sus haberes de los treinta y tantos mil pesos; pero si graduó de urgente y necesario sostener la declaración de las provincias, pidiendo al actual soberano Congreso constituyente, que en la misma urgencia y necesidad se hallaba, para asegurar los recursos de subsistencia para aquella tropa, sin que atentase contra las propiedades de los ciudadanos, y así fué que ocurrió al que le pareció menos gravoso. Se le esconera del cargo hecho por no haber dejado entrar al brigadier D. José Gabriel Armijo en San Luis Potosí, ó lo que es lo mismo, haberse resistido á entregarle el mando de las armas, diciendo que por manifestarle mucho odio y que no parecia sino su

minada entre los hombres que en aquella época obraron de buena fé, y los que solo tenían miras siniestras, traidoras y criminales; y para hacer esta misma distincion, seria menester tocar las menores circunstancias de los sucesos.

Mas sin tropezar con este inconveniente, me bastará indicar en términos

enemigo, denigrándole su conducta y desconceptuándole en todas partes, le obligó á tomar aquel partido, en obvio de mayores males: no me parece dejaria de ser positivo, tanto porque lo aseguran veinticuatro testigos, cuanto porque la política del día así lo exige, y es la esencial medida para despojar al que se juzga enemigo de la fuerza moral, y aunque se le hace tambien el cargo al Sr. Santa-Anna de haber hecho armas contra las de la nacion, cuando de ellas, contra las que sacó de esta cápital el Sr. Armijo y despues reunió, responde aquel, y está probado que por sí no obró activamente, y solo trató de la defensiva, como era natural. Sobre la concesion de empleos y grados, prueba que los confirió interinamente, bajo la condicion de que debian ser aprobados por el gobierno legitimo, sin que entretanto se verificaba, tomasen el esceso correspondiente á la paga del ascenso, y respecto á sujetarse á la aprobacion, manifestó su sumision. Todos los demas acontecimientos desgraciados fueron sin disputa emanaciones del plan que el Sr. Armijo se propuso, y que la tropa del Sr. Santa-Anna, persuadida de su superioridad en instruccion y número quiso sostener, y que ya no estuvo en arbitrio de éste evitar; pues cuando una tropa se desordena y los gefes toman providencias, no suelen alcanzar, por mas empeño que se ponga, para que surtan el efecto que se desea, y entiendo que en tales circunstancias ya está fuera de responsabilidad el que manda en gefe. Por lo que respecta al coronel graduado D. Diego Argüelles, los excesos fueron efecto de su carácter violento y poco reflexivo, que como debemos esperar no volverá á mandar tropa, se desvia el temor de que los repita, y con el tiempo que ha sufrido de arresto y privaciones consiguientes, los considero suficientemente compurgados; lo mismo que los que se notaron en los demas oficiales, capitán D. Vicente Arcadio Mayagoitia, teniente coronel graduado D. Juan Escobedo y capitán graduado D. Ricardo Toscano, á quienes se acriminan con escageracion en las sumarias que se formaron en San Luis Potosí y pueblos de su comprehension, por disposicion del Sr. Armijo, en que aparecieron hechos notoriamente abultados y otros sin pruebas suficientes; y para su justificacion despues de impender un gran trabajo y dilatado tiempo, resultaria al fin infructuoso, por la distancia que hay de los efectos que causa el acaloramiento de las pasiones á la calma que sucede. Por tanto, y en consideracion á los servicios que ha prestado á la patria el Sr. general de brigada D. Antonio Lopez de Santa-Anna, soy de sentir que se sobresea á todo, si así lo juzgare conveniente el Supremo Gobierno, ó el tribunal á donde V. S. haya de elevar esta cumulosa causa, que he dividido en seis cuadernos, que paso á manos de V. S. en cumplimiento de aquella órden; el primero compuesto de 122 fojas útiles. El segundo, de 61 y 4 sin numeracion. El tercero de 41. El cuarto de 117. El quinto de 30, y el sexto de 74, á mas de dos oficios de remision de los dos últimos: de todo lo cual espero que V. S. tenga la bondad de acusarme el correspondiente recibo para mi resguardo.

Dios y libertad. México, 5 de Febrero de 1824.—Miguel Torres.—Sr. general de brigada D. Miguel Barragan, comandante general de este Estado de México.

Sr. comandante general de este Estado D. Miguel Francisco Barragan:

En cumplimiento de lo que me previene V. S. en un decreto de 25 de Febrero prócsimo pasado, he visto la sumaria que de órden del S. P. E. se ha formado contra el Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y algunos otros oficiales: el parecer que reunidos en junta dieron los señores generales de esta guarnicion el día 11 del espresado mes, y los votos particulares del Esco. Sr. general de division D. Manuel de la Sota Riva, y del graduado de brigada D. José Mendivil; y habiendo meditado sobre todo, con la escrupulosidad que demanda un asunto de esta clase, he creido que debo suscribir al dictámen ó informe que dió á V. S. el Sr. general de brigada D. Miguel Torres en 5 del citado Febrero, fundado en las razones que tuvo presentes aquel gefe y reproduzco yo, y en las que espondré mas adelante.

El pronunciamiento del Sr. Santa-Anna en San Luis Potosí, fué una continuacion del que hizo en Veracruz el día 2 de Diciembre de 1822. Si por aquel glorioso grito que logró la comun aceptacion,

generales, para concluir el presente capítulo, la causa de los males que han atormentado nuestra ecsistencia como nacion independiente. Importa mucho que fijemos la atencion en este punto, pues que él es la base de nuestras subsecuentes narraciones.

Es un hecho inconcuso é incuestionable, que en un pais como la república me-

y que la junta de generales contempla igual á este otro, mereció su autor la gratitud de la patria y la consideracion del Gobierno, no hay mérito para acriminarlo por el plan de 5 de Junio prócsimo pasado, pues éste y el de Veracruz terminaban á un propio objeto, se apoyaban en razones idénticas, y han sido igualmente aceptadas.

La gran prueba de que el Sr. Santa-Anna proclamó una cosa buena en sí misma, buena por los motivos que la impulsaron, y buena por el écsito que ha tenido, es que la nacion mexicana ha adoptado para su gobierno la forma de república representativa, popular federal, que esta forma es la pronunciada por la opinion, y la que la nacion ha pedido en una actitud decisiva, segun se explica el Soberano Congreso en su manifiesto de 31 de Enero de este presente año.

Podria decirse acaso que el crimen del Sr. Santa-Anna no consiste en haber opinado á favor del sistema republicano, sino en haber anticipado su proclamacion á la declaracion que debía esperar, conforme á lo enunciado en el soberano decreto de 21 de Mayo de 1823, debe considerarse que no hay en toda esta sumaria ni una sola constancia de que hubiera llegado á San Luis el citado decreto, y que como asegura el mismo general, temió que en el largo intervalo que debía mediar desde el 5 de Junio en que aun no se espedia la convocatoria, pues salió el 17 del referido mes, hasta que se instalara el futuro congreso que habia de declarar la forma de gobierno, podrian sacar partido los enemigos de nuestra libertad y llevar adelante los proyectos de que jamas se han olvidado, incluso el de impedir la reunion de la representacion nacional, segun se nos ha dicho en el soberano decreto de 2 de Octubre del año pasado.

Cuando depuso esos temores, que habian puesto ya en movimiento á otras varias Provincias, cuando supo que se habian mandado imprimir y circular las bases de una república federativa, y cuando vió que estaba espedita la indicada convocatoria, congregó el general Santa-Anna á su oficialidad, le hizo entender que habian cesado los motivos que lo indujeron á tomar las armas, y se puso con ellos á disposicion de los supremos poderes, sin que ninguna fuerza le obligase, pues podria sostenerse fácilmente, segun las diversas constancias que obran en los cuadernos 1.º y 3.º de esta sumaria.

Podria hacerse cargo tambien de que al tiempo de su pronunciamiento, trató de aumentar la fuerza que tenia, lo que arguye que no se condujo con el respeto y sumision correspondientes. Pero es claro que el ejército protector de la libertad mexicana debía formarse, segun espresa el plan, para sostener y garantir á las demas provincias que se adhiriesen espontáneamente, y que sin mezclarse para nada en ninguna operacion hostil, solo le seria lícito repeler la fuerza, en caso de ser atacado, ó de que se atentase contra la libertad de los pueblos.

Al cargo que se le hace por haber tomado de propia autoridad treinta y tantos mil pesos, que en barras venian de Durango á esta capital, ha contestado el Sr. Santa-Anna del modo mas satisfactorio, en su declaracion de fojas 50, cuaderno 1, segun ha dicho en términos espresos el Sr. fiscal, segun confiesa tácitamente la junta de generales, y segun acreditan las constancias que obran á fojas 251, 252 del cuaderno 4.º

Convencido, como lo está, de que no fué criminal el Sr. Santa-Anna por haber publicado el referido plan, se debe ecsaminar si lo será por los asesinatos y robos que se supone haber seguido á la publicacion, y resultan de las sumarias formadas en San Luis Potosí y en el Valle de San Francisco, y de lo que informaron los ayuntamientos de aquella ciudad de Tlaxcala, de San Sebastian, de San Miguelito, de los Pozos, de Santiago del Río y de Montecillo.

Esos desórdenes y excesos se han negado constantemente por mas de veinte individuos, ecsaminados en esta capital por los Sres. D. Joaquin Parres y D. Miguel Torres, no obstante que convienen en que acontecieron algunas desgracias dimanadas del choque de la tropa con el paisanage. Mas como esos testigos pueden considerarse correos del Sr. Santa-Anna, es muy del caso demostrar que no solo pue-

xicana, no existen ningunos elementos, para que por solo los esfuerzos de la opinion pública triunfe una causa cualquiera, por mas santa, por justa y liberal que sea. La mayoría de los mexicanos ignoraba al hacerse la indepen-

de haber ponderación, segun se esplican los Sres. generales en el mencionado parecer, sino que debió haberla y la hubo en realidad en las declaraciones que obran en los cuadernos 5 y 6, y en los informes de los referidos ayuntamientos.

Que se escajeran los hechos era una consecuencia forzosa del empeño que en este asunto ha manifestado el Sr. general de brigada D. José Armijo. Yo he opinado y opino muy en orden á las prendas de este gefe; pero sé que es un hombre, y no me es fácil persuadirme que habiendo resistido el Sr. Santa-Anna entregarle el mando de la Provincia, y negándole aun la entrada á San Luis, mientras no se adhiresse al plan, dejara de estar resentido y de hacerse personal la disputa. ¿Qué otra cosa acreditan las espresiones fuertes que usó en sus proclamas, y en la circular de 11 de Junio último que corre á fojas 215 del cuaderno 3? ¿Qué otra cosa acredita esa declamacion ó sea oficio que dirigió al teniente coronel Don Ramon Chavez, al encargarle formase la sumaria? ¿Y qué otra cosa arguye el haber dado participio al capitán Don José Salvatierra, cuya enemistad era tanto mas cierta, cuanto fué mas pública la ocurrencia de haberlo despedido ignominiosamente la oficialidad del Sr. Santa-Anna, por los motivos que aparecen en la acta de 30 del espresado Junio corriente á fojas 23 del cuaderno 5?

A mas de lo que obraron ó debieron obrar, el empeño del Sr. Armijo, el interes que tendria en complacerlo el teniente coronel Chavez, y el deseo de vengarse, que naturalmente estaria devorando á Salvatierra, mediaron otras circunstancias por las que debió salir delincuente el Sr. Santa-Anna. Todos sus enemigos, que fueron tantos cuantos fueron los agraviados en el pronunciamiento de Veracruz, hallaron la ocasion que aguardaban para satisfacer su encono. Difundieron especies escandalosas, y prevaliéndose de la ignorancia del inconstante pueblo, lo imbuyeron en mil errores, y concitaron toda su aversion contra aquel hombre mismo de quien poco antes se habian hechos los mayores elogios.

Seria menester mucho tiempo para referir todo lo que hay de ridículo ó inverosímil en las diligencias que remitió el Sr. Armijo. Baste decir que hay quienes atribuyen al general Santa-Anna que queria proteger el desembarco de una expedicion española que debia venir por Altamira: que preguntando algun individuo conforme al interrogatorio que se le presentó, dijo ser positivo que el general Santa-Anna estuvo en todas estas operaciones, es decir, en los asesinatos y robos, entre los que hubo algunos de la mas miserable importancia, y que el quinto testigo Don Juan José Medina, hablando de lo acontecido en el pequeño pueblo de Tlaxcala el dia 30 de Junio, se esplica de un modo en su oficio de 2 de Julio, y de otro sustancialmente diverso en la declaracion que dió en 23 del propio mes ante uno de los comisionados, segun se puede ver á fojas 3 y 9 del citado cuaderno 5.

En medio de todo esto, es digno de notarse que á pesar del odio que se habia inspirado á aquellas infelices gentes, fuera solo Don Juan Merendon, alcalde de San Miguelito, quien atribuye directamente los desórdenes de la tropa al general que la mandaba. Todos, ó casi todos los atribuyen á los soldados, y algunos á los oficiales: todos ó casi todos, convienen en que hubo diferentes encuentros; pero no hay quien se atreva á decir que los autorizó el Sr. Santa-Anna, que disimuló, sabiendo, ó que fueron anteriores á la aproximacion del Sr. Armijo; de donde parece deducirse que el vicio no estaba en la tropa: que la provocó el pueblo luego que se creyó apoyado y estaba seducido: que en los choques que se ofrecieron resultaron algunos heridos y muertos por una y otra parte, y que entonces pudieron tomar cartas algunos oficiales para defender á los suyos.

Mas cuando fuese cierto que esos desórdenes y excesos fueron como los pintan los que los refieren, y que el Sr. Santa-Anna tuvo noticia de ellos y los disimuló, hay aun otra razon que atender mucho mas poderosa y mas propia de las circunstancias, y es que, no puede ni debe hacerse cargo al autor de una cosa buena de las malas resultas que sobrevienen. Cuando el objeto es inculpable, lo son tambien los medios necesarios y las consecuencias forzosas. Luego si el general Santa-Anna sostuvo y proclamó una cosa lícita, justa, racional y conforme al deseo de los pueblos, no pueden imputársele aquellos resultados comunes á toda revolucion y tan necesarios que jamas han podido evitarse, así como no se le

dencia, y aun muchos ignoran todavía que tienen deberes políticos y civiles; carecen del conocimiento fundamental de sus derechos, de sus leyes, y de todas esas teorías que el siglo ha sancionado como dogmas políticos. De este modo de SER ha resultado, que para conquistar nuestra emancipacion, fué necesario que la fuerza armada se pusiera al frente de las masas que once años habian luchado sin conseguir mas que ventajas y triunfos puramente transitorios. Si, pues, nuestra nacionalidad nació con un motin, preciso es que las sublevaciones de la fuerza armada, hayan sido en lo futuro los árbitros y los reguladores de los destinos de un pueblo sin educacion civil de ninguna especie.

En todo el periodo de nuestras revoluciones veremos confirmada esta triste verdad. Los partidos han contado primeramente con las milicias regladas,

imputaron las desgracias acontecidas en el plan de Jalapa, en el Puente del rey y en Veracruz á resultas de su pronunciamiento del repetido 2 de Diciembre 1822.

Al mérito que contrajo entonces, se deben agregar otros muchos que V. S. sabe mejor que yo, y si ha de haber lugar á la indulgencia del gobierno por servicio que obiese fecho aquel á quien perdona, ó por grande esfuerzo que obiese en él, de que pudiese á la tierra venir bien conforme á la espresion de la ley de Partida, indubitable que habiendo recibido la patria muy buenos servicios y prometiéndoseles aun mayores del patriotismo y demas cualidades del Sr. Santa-Anna, debería dispensársele cualesquiera falta cuando hubiera incurrido en ella por omision ó inadvertencia.

El crédito del supremo gobierno está altamente comprometido en que se termine esta causa en los términos que propongo. El dia 26 de Enero último tuvo que disponer del mando del batallon de infantería número 3, y para ponerlo en buenas manos dijo: que elegia las del general de brigada Don Antonio Lopez de Santa-Anna, dedicadas al sosten de las leyes, y de cuyo conocido celo y amor al orden esperaba S. A. fuese la salvaguardia mas constante de las supremas autoridades de la nacion. ¿Qué diria el mundo si viese continuar esta causa, despues de la ocurrencia referida? El administrador de la hacienda de la Parada, el oficial Don Antonio Soto, el alcalde Don Miguel Acosta y algun otro individuo hablan de acaecimientos diversos que acaso no tienen otro apoyo que la declaracion de quien los cuenta.

Las principales reflexiones que tengo hechas á favor del Sr. Santa-Anna, obran respectivamente á beneficio de los Sres. gefes y oficiales comprendidos en esta sumaria. Ellos han sostenido la misma causa que su general; y aunque pudiera suceder que, alambicándose la cosa resultara que alguno de ellos tuvo tal cual influjo en los indicados excesos, creo están suficientemente castigados con la privacion de aquella parte de sus sueldos que se les ha quitado y con el largo arresto que han sufrido. Habrá entre ellos quienes hayan sido y puedan ser útiles á la nacion; y el bien de esta, que es la suprema ley, pide que no se les inutilice, que no se les grave en la prosecucion de una causa que sin duda debería ser eterna, por cuanto los testigos que habrian de ecsaminarse y carearse, están diseminados por puntos muy distantes.

Si es, pues, del agrado de V. S. podrá servirse declarar que no ha resultado ni resulta cargo alguno contra el Sr. Santa-Anna, pues antes bien merece por el pronunciamiento de San Luis las mismas consideraciones que por su grito en Veracruz: mandar se sobresea en esta sumaria, por lo respectivo á todos los Sres. gefes y oficiales comprendidos en ella, que se les ponga en absoluta libertad, en el completo goce de sus sueldos, y en el ejercicio de sus empleos, previniéndose en la orden general que esta ocurrencia no les servirá de nota ú obstáculo para sus ulteriores ascensos, á reserva de que, por lo tocante á algunos de ellos, haya causa distinta para que no les aproveche esta declaracion. Tal es mi parecer, que sujeto á otro mejor.

México 22 de Marzo de 1824, 4.º y 3.º — *Lic. Ignacio Alvarado.*

Es copia. México, Marzo 29 de 1824, 4.º y 3.º — *Miguel Torres.*

para el triunfo de su programa político, antes que con el de la opinion de los pocos ciudadanos que piensan en estas materias. El ejército ha sido constantemente víctima de las facciones contendientes, y, sea dicho en su honor, que las mas veces sus caudillos han patrocinado la causa de la libertad eficazmente.

Pero esa misma proteccion y ese apoyo que ha prestado la fuerza armada para el triunfo de los sanos principios, la ha separado de su objeto, la ha desmoralizado, y algunas ocasiones le ha constituido en sosten de la tiranía. A este mal que hasta cierto punto no ha podido evitarse, por la general ignorancia del pueblo, debemos añadir otra causa de desórden tan poderosa como las anteriores: esta es aquella esperanza de largos premios de que nos habla Tácito, la cual siempre sigue á los motines y á la guerra civil. (1)

El mal estado de la moral pública, ha dicho un escritor (2), ha sido tambien la causa de nuestros disturbios, y el deseo de hacer fortuna sobre los intereses públicos ha dado pábulo á las revoluciones que hemos sufrido. En México hay un deseo vivísimo é inmoderado de hacer fortuna en pocos dias: este deseo es producido no solo por los estímulos ordinarios de los goces de la vida, sino por el temor de sufrir persecuciones en uno de tantos cambios como hay frecuentemente en el país, en los cuales los hombres son lanzados ó se ven obligados á salir de él, y no pueden contar para vivir en el extranjero sino sobre una fortuna ya formada. Quien carece de estos temores nada hay que lo obligue á apresurarse; ve venir lentamente los provechos de su industria, y cuenta ó se figura contar con una época lejana en que descansará formado su caudal. No sucede lo mismo con el que de un dia, de un mes, de un año para otro teme perder un establecimiento que con el tiempo debería hacerlo rico; procura anticipar este suceso, y como los medios lícitos no pueden en el órden comun hacer una fortuna rápida, se abandona y hace uso de los vedados. Si por una parte hay estímulos mas fuertes que los ordinarios para enriquecer por medios ilícitos en tiempo de revolucion, faltan por otra los retraentes poderosos del castigo y de la infamia. En las turbulaciones públicas las autoridades son débiles y se ocupan mas de consolidar su poder que del desempeño de sus funciones, que dejan, y muchas veces prostituyen, por hacerse partidarios, á aquellos mismos que en estado de reposo y seguridad se harian honor de castigar. La infamia no puede existir cuando son muchos los culpados, y ocupan un lugar distinguido en la sociedad. ¿Quién podría hacer pesar esta infamia sobre los que la merecen, si están sostenidos y considerados por los partidos políticos que todo lo perdonan á quien se filia en ellos, por la autoridad que no cuida sino de hacerse partidarios, y por los hombres influyentes y bien reputados que temerian escluir de su comunión á quien debe causarles graves males?

(1) Libro primero de los anales, párrafo 3.º

(2) Don Luis Mora, tomo 1.º de sus obras, página 528.

El estado de revolucion, no solo porque fomenta el deseo de enriquecer en pocos dias, sino por otras mil causas, ha destruido la moral del pueblo: los hombres se hacen aduladores por tener un puesto que reemplace su fortuna ó les procure los medios de adquirirla: embusteros y solapados porque la manifestacion de su opinion ó de la verdad, en cualquier línea, podría hacerles enemigos poco temibles en un estado tranquilo, pero que tienen mil medios de perjudicar en las turbaciones públicas: bajos porque se acostumbran á sufrir la arbitrariedad y despotismo inseparables de un estado de desconcierto social: calumniadores porque los ódios políticos encienden enemistades eternas, y porque la calumnia es una arma de uso comun contra los aspirantes á puestos públicos, que en razon de la destruccion de las fortunas son muchos en tiempos revueltos. Los jueces venden la justicia y los empleados se dejan cohechar porque no son pagados, no tienen esperanzas de serlo, ni temor de ser castigados: los administradores de rentas se malversan porque no hay quien les tome cuenta, y porque la autoridad dura tan poco, que no tiene tiempo sino para pedirles y recibir como una especie de favor, una parte de lo que le pertenece: por último, los particulares sobre quienes no pesa la autoridad sino para exigirles contribuciones ó cuando teme que conspiren contra ella, hallándose sin freno ni sujecion en cuanto á las demas obligaciones sociales, se dispensan de cumplirlas y consuman la desmoralizacion social.

Las revoluciones prolongadas por muchos años destruyen, pues, la moral pública de los pueblos, desvirtuando ó estraviando los dos grandes agentes del corazon humano, el temor y la esperanza; y sobrecargando de dificultades los deberes comunes de fácil cumplimiento en estado de tranquilidad y en un órden asegurado. Esto ha sucedido en todas partes, y en México las mismas causas han debido producir y han producido poco mas ó menos los mismos efectos.

He aquí, muy en compendio, designado el origen de nuestras desgracias, que por cierto no deben atribuirse á la volubilidad de un individuo. La posteridad hará al general Santa-Anna justicia, y las generaciones venideras, tomando en cuenta lo que éramos y lo que somos, llenará de execracion á los hombres que solo supieron explotar las riquezas de la Nueva-España en provecho suyo, durante su larga dominacion en este suelo. "El tiempo pone á los hombres y á las cosas en su verdadero punto de vista, y á él es á quien toca hacer pesar sobre cada partido y sobre cada individuo la parte esacta de responsabilidad que les corresponde (1)."

En el curso de los acontecimientos que vamos á referir en los subsecuentes capítulos, se verá comprobada mas y mas la impertinencia de los escritores que atribuyen las calamidades del país á la *versatilidad* política del caudillo de la república. No sin repugnancia vamos á entrar en un ecsámen que debe escitar recuerdos amargos; pero es fuerza que el lector, extraño á nuestros disturbios, se imponga de los antecedentes que nos hicieron representar un papel tan

(1) Lamartine. Historia de los Girondinos tomo 4.º página 53.

humillante y oprobioso en la guerra que trajeron á nuestra patria las tropas de los Estados-Unidos de América. Esta ingrata tarea nos servirá para refutar las vulgaridades del diputado Gamboa, y para poner en estado de juzgar con certeza los hechos habidos durante la guerra estrangera. Sin este preliminar no podrá comprenderse, cómo un pueblo que conquistó su nacionalidad por sus propios esfuerzos, se dejó desmembrar en mas de una mitad el territorio que le legaron sus antepasados. Este hecho es harto degradante, y las causas que lo produjeron las veremos asomar en el capítulo siguiente.



CAPITULO II.

DISTURBIOS CIVILES OCURRIDOS DESDE 1823, HASTA LA CAIDA DEL GENERAL D. MANUEL GOMEZ PEDRAZA EN 1828.

~~~~~  
"El origen inmediato de nuestras desgracias, no ha sido otro por cierto que la contienda ruidosa de dos asociaciones (escoceses y yorkinos), que han luchado hasta el último aliento por la posesion del poder: á nadie le ha sido permitido por mucho tiempo quedar neutral, ni condenar, como era justo, los excesos de ambas facciones; de grado ó por fuerza ha tenido que inscribirse en alguno de los dos, convertirse en instrumento de iniquidad cuando el triunfo era favorable á la asociacion á que pertenecía, y sufrir todo el peso de la desgracia cuando la fortuna le volteaba las espaldas." (1)  
~~~~~

I.

Hemos visto cómo se han verificado los acontecimientos memorables que dejamos relatados en el anterior capítulo, y bien considerado el cúmulo inmenso de dificultades, que tuvieron que vencerse, pareceria que tan feliz desenlace no era de esperarse en el órden natural de las cosas.

En el momento de consumarse la destruccion de la monarquía, el triunvirato creado para regir á la nacion, se encontró asediado de todos los partidos, que con mas ó menos audacia aspiraban á imponerle la ley. Sin poder bastante para reprimir el influjo de las sociedades secretas; sin facultades ni medios para contentar las ambiciones de alguna de estas asambleas perniciosas, origen inmediato de nuestras desgracias; sin seguridad y sin confianza; sin constitucion, sin leyes análogas á aquellos azarosos momentos, luchando con una turba de pretendientes, con las rutinas del régimen colonial, con los vicios de una educacion monstruosa; sin recursos con que cubrir las atencio-

(1) Obras sueltas de Mora. Tomo 2 pág. 316.